



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 6.5.131.-520/06 **No. Crédito** 4831603211
Adeudo \$1,404.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2403614
 131806



NOMBRE: MUÑIZ AGUILAR JESUS DARIO
DOMICILIO: SIN NOMBRE L-4 C.P.26860
COLONIA: CHAPULTEPEC, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** MUAJ6512197M0

OFICIO:

C. CASTAÑEDA LUNA FERNANDO V
 NOTIFICADOR-EJECUTOR.
 PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$1,404.00 por concepto de Multa Administrativa no Fiscal, emitida por: SCT SALTILLO el día 10 de Abril de 2006.

Dicho crédito fué notificado el día 2 de Junio de 2006, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IX, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
 SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 7 DE OCTUBRE DE 2020
 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 6.5.131.-520/06 **No. Crédito** 4831603211
Adeudo \$1,404.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2403614
 131806



NOMBRE: MUÑIZ AGUILAR JESUS DARIO
DOMICILIO: SIN NOMBRE L-4 C.P.26860
COLONIA: CHAPULTEPEC, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** MUAJ6512197M0

OFICIO:

C. CASTAÑEDA LUNA FERNANDO V
 NOTIFICADOR-EJECUTOR.
 PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$1,404.00 por concepto de Multa Administrativa no Fiscal, emitida por: SCT SALTILLO el día 10 de Abril de 2006.

Dicho crédito fué notificado el día 2 de Junio de 2006, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IX, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
 SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 7 DE OCTUBRE DE 2020
 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 6.5.131.-520/06 No. Crédito 4831603211
Adeudo \$1,404.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2403614

131806



NOMBRE: MUÑIZ AGUILAR JESUS DARIO
DOMICILIO: SIN NOMBRE L-4 C.P.26860
COLONIA: CHAPULTEPEC, LOCALIDAD: SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.: MUAJ6512197M0

OFICIO:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las ... horas y ... minutos, del día ... del mes de ... del año de ... el suscrito C. CASTAÑEDA LUNA FERNANDO V, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 7 DE OCTUBRE DE 2020 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que ... precedió citatorio de fecha ... de ... de ... y se dejó con ... quien dijo ser ... a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las ... horas del día ... del mes de ... de ... con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que ... se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. ... quien manifiesta ser ... quien se identifica con ... y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número ... expedido por ... de fecha ... persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0103/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 2 de Junio de 2006, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente:



Estado de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 6.5.131.-520/06 No. Crédito 4831603211
Adeudo \$1,404.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2403614
131806



NOMBRE: MUÑIZ AGUILAR JESUS DARIO
DOMICILIO: SIN NOMBRE L-4 C.P.26860
COLONIA: CHAPULTEPEC, LOCALIDAD: SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.: MUAJ6512197M0

OFICIO:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las ___ horas y ___ minutos, del día ___ del mes de ___ del año de ___, el suscrito C. CASTAÑEDA LUNA FERNANDO V, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 7 DE OCTUBRE DE 2020 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que ___ precedió citatorio de fecha ___ de ___ de ___, y se dejó con ___ quien dijo ser ___ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las ___ horas del día ___ del mes de ___ de ___ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que ___ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. ___ quien manifiesta ser ___ quien se identifica con ___ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número ___ expedido por ___ de fecha ___, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0103/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 2 de Junio de 2006, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: ___



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 6.5.131.-520/06 **No. Crédito** 4831603211
Adeudo \$1,404.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2403614
 131806



NOMBRE: MUÑIZ AGUILAR JESUS DARIO
DOMICILIO: SIN NOMBRE L-4 C.P.26860
COLONIA: CHAPULTEPEC, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** MUAJ6512197M0

OFICIO:

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracción I y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trahará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador - Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____ designa como testigos a los C.C. _____ y _____, quienes se identificaron con _____ y con _____ como bienes embargados los siguientes:

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombra depositario de los mismos al C. _____ con domicilio en _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. CASTAÑEDA LUNA FERNANDO V
 Firma:

Nombre:
 Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:
 Firma:

Nombre:
 Firma:



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 6.5.131.-520/06 **No. Crédito** 4831603211
Adeudo \$1,404.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2403614
131806



NOMBRE: MUÑIZ AGUILAR JESUS DARIO
DOMICILIO: SIN NOMBRE L-4 C.P.26860
COLONIA: CHAPULTEPEC, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** MUAJ6512197M0

OFICIO:

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracción I y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trahará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador - Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____ designa como testigos a los C.C. _____ y _____, quienes se identificaron con _____ y con _____ como bienes embargados los siguientes:

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombra depositario de los mismos al C. _____ con domicilio en _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. CASTAÑEDA LUNA FERNANDO V
Firma:

Nombre:
Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:
Firma:

Nombre:
Firma:



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 6.5.131.-520/06 **No. Crédito** 4831603211
Adeudo \$1,404.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2403614
 131806



NOMBRE: MUÑIZ AGUILAR JESUS DARIO
DOMICILIO: SIN NOMBRE L-4 C.P.26860
COLONIA: CHAPULTEPEC, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** MUAJ6512197M0

OFICIO:

Asunto: CITATORIO

SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE MUÑIZ AGUILAR JESUS DARIO

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en SIN NOMBRE L-4 C.P 26860 Colonia CHAPULTEPEC de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 7 de Octubre de 2020, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. CASTAÑEDA LUNA FERNANDO V

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 6.5.131.-520/06 **No. Crédito** 4831603211
Adeudo \$1,404.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2403614
 131806



NOMBRE: MUÑIZ AGUILAR JESUS DARIO
DOMICILIO: SIN NOMBRE L-4 C.P.26860
COLONIA: CHAPULTEPEC, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** MUAJ6512197M0

OFICIO:

Asunto: CITATORIO

SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE MUÑIZ AGUILAR JESUS DARIO

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en SIN NOMBRE L-4 C.P 26860 Colonia CHAPULTEPEC de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 7 de Octubre de 2020, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. CASTAÑEDA LUNA FERNANDO V

Nombre:

Firma:

Firma:

DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas
Domicilio: Calle Acuña # 8 colonia Comercial San Juan de Sabinas C.P 26850

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: MUAJ6512197M0
CURP:
Nombre, Denominación o Razón Social: MUÑIZ AGUILAR JESUS DARIO
Domicilio: SIN NOMBRE, NÚMERO L-4, COLONIA CHAPULTEPEC CODIGO POSTAL 26860
Referencia:

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 4831603211
Números de resolución determinante: 6.5.131.-520/06
Tipo de documento: MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN
Fecha: 7 de octubre de 2020

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En NOVEDOSITOS, Coahuila de Zaragoza siendo las once horas con cinco minutos del día 20, del mes de oct del año dos mil veinte suscrita (o) C. FELIX MENDOZA CASTAÑEDA LUNA, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en San Juan de Sabinas acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DGEF-10093/2020, con vigencia del 31 de DICIEMBRE de, dos mil veinte, expedida el 08 de ENERO de dos mil veinte expedida por el Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"
 Administración General de Ejecución Fiscal
 Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: -----

----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en SIN NOMBRE, número L4, colonia CHISPULTEPEC, C.P. 26860, de NUÉVOS ROSALES, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle SIN NOMBRE L4 en la colonia CHISPULTEPEC, entre TORREÓN y EURODALISARA y por tener a la vista el número exterior L4 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual "MANDAMIENTO DE EJECUCION", con número (s) de control 4831603211, de fecha (s) SIETE de OCTUBRE de DOSMIL VEINTE. Emitido (s) por la (el) C. DR. ELIZABETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. JUDITH MARICELA VELEZ DEL ROSARIO, a quien se identificó con CREDENCIAL DE ELECTOR, número 0723073822993, vigencia 2016-2026, expedida por INST. NACIONAL ELECTORAL, C.C. ROSELVIANO GARCERAN DE LA GARZA, quien se identificó con CREDENCIAL DE ELECTOR, número 0705037966965, vigencia 2019-2029, expedida por INST. NACIONAL ELECTORAL, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas: por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: CASA HABITACION COLOR GRIS TOTALMENTE CERCADA CON UN PORTON PRINCIPAL DE 2 HOJAS COLOR COBRE Y UNA PUERTA NEGRA QUE NO PERMITE VER NADA HACIA DENTRO DE LA PROPIEDAD

y me atendió una persona quien dijo llamarse

* Lo testifico notario público - Amir S. [Signature]



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas" Administración General de Ejecución Fiscal Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

JULIO VALENTE GARCIA RODRIGUEZ quien se identificó, NO PRESENTO, siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 30 AÑOS, rostro REDONDO, tez MORENA, nariz NORMAL, labios DELGADOS, complexión NORMAL, cabello NEGRO, — y COORTO, estatura aproximada de 175 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia identificación número 54EP10093/2020, con vigencia del 08 de ENERO de 2020 al 31 de DICIEMBRE del 2020 expedida al 08 de ENERO de 2020, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente JESUS DARIO MUNIZ AGUILAN y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente JESUS DARIO MUNIZ AGUILAN y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle SIN NOMBRE número exterior 44 C.P. 26850 colonia CHAPULTEPEC; a lo que me respondió: "SI LO CONOZCO"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente JESUS DARIO MUNIZ AGUILAN y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "HACE 5 AÑOS APROXIMADAMENTE"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente JESUS DARIO MUNIZ AGUILAN y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "NO SE SU TELEFONO NI NINGUN OTRO DATO"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "NO ESTOY ACTUALIZADO PARA DAR ESA CLASE DE DATOS"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted alguien vínculo con la contribuyente JESUS DARIO MUNIZ AGUILAN y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "NINGUNO"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "NO LO SE", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior

* LO FIRMADO NOTICIA VALIDOZ COMO SE FIRMÓ



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"
Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

S/N, dicho inmueble se localiza al Frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

CASA HABITACION COLOR CREMA CON UNA PUERTA PRINCIPAL Y UNA PEQUEÑA VENTANA, AMBOS SOBRE LAS CERCAS PERIMETRAL QUE CUBRE TODA LA CASA.

En el cual me atendió ANGELO ROSALES RAMIREZ quien SI proporcionó su nombre y NO se identificó

siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad aproximada de 74 AÑOS, rostro DELGADO, tez CLARA, nariz AFILADA, labios DELGADOS, complexión DELGADA, cabello CANOZO, CORTO y -, estatura aproximada de CIENTO SESSENTA CINCO

centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con la constancia de identificación número 100000000 con vigencia del 01 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre del 2020 expedida el 08 de Enero del 2020

por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente

JESUS DARIO MUÑOZ AGUILAR y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente JESUS DARIO MUÑOZ AGUILAR y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle

SIN NOMBRE de número exterior 44 C.P. 26850 colonia CHISPULTEPEC?; a lo que me respondió:

"SI LO CONOZCO PERO YA NO VIVE EN ESA DIRECCION"

; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente

JESUS DARIO MUÑOZ AGUILAR y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "NO LO CONOZCO"

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior, dicho inmueble se localiza al

del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

[Redacted area]

; domicilio en el cual me atendió quien proporciono su nombre y se identificó

siendo su media filiación: sexo

[Redacted area]



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"
Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

[Redacted], edad [Redacted], rostro [Redacted], tez [Redacted], nariz [Redacted], labios [Redacted], complexión [Redacted], cabello [Redacted], [Redacted] y [Redacted], estatura aproximada de [Redacted] centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número [Redacted], con vigencia del [Redacted] de [Redacted] de [Redacted] al [Redacted] de [Redacted] del [Redacted] expedida el [Redacted] de [Redacted] del [Redacted], por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente [Redacted] y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente [Redacted] y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle [Redacted] número exterior [Redacted] C.P. [Redacted] colonia [Redacted]?; a lo que me respondió: "[Redacted]"

[Redacted]; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente [Redacted] y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "[Redacted]", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente [Redacted] y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas.

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las QUINCE horas con VEINTICINCO minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Xc [Redacted] NO FICHO UNIDAD CONTRA [Redacted]

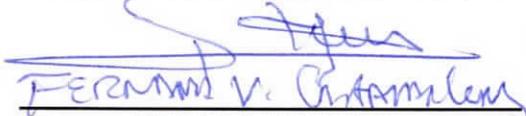




"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"
Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

EL NOTIFICADOR- EJECUTOR


Fernando V. Cantamile

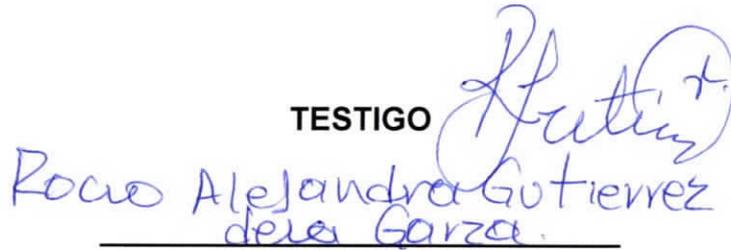
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO


Juanita Mancilla Velázquez

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO


Rocío Alejandra Gutiérrez de la Garza

NOMBRE Y FIRMA

Google Maps calle sin nombre numero L-4 colonia chapultepec nueva rosita coahuila

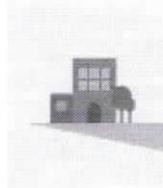


Datos del mapa ©2020 INEGI 100 m

"colonia chapultepec nueva rosita coahuila"

Chapultepec

26860 Nueva Rosita, Coah.



¿No encuentras lo que buscas?
Prueba en la Búsqueda de Google

¿Este lugar debería estar en
Google Maps?
Añadir un sitio que falta





"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"
Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas
Domicilio: Calle Acuña # 8 colonia Comercial San Juan de Sabinas C.P 26850

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: MUAJ6512197M0
CURP:
Nombre, Denominación o Razón Social: MUÑIZ AGUILAR JESUS DARIO
Domicilio: SIN NOMBRE, NÚMERO L-4, COLONIA CHAPULTEPEC CODIGO POSTAL 26860
Referencia:

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 4831603211
Números de resolución determinante: 6.5.131.-520/06
Tipo de documento: MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN
Fecha: 7 de octubre de 2020

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Nueva Posita, Coahuila de Zaragoza siendo las nueve horas con Quince minutos del día 22, del mes de Octubre del año dos mil veinte — suscrita (o) Cecilia Alejandra Gutierrez de la Garza adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en San Juan de Sabinas acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/0094/2020, con vigencia del 31 de Diciembre de, dos mil veinte, expedida el 08 de Enero de dos mil veinte expedida por el Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción

* Lo testado no tiene validez Conste: (Firma)



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"
Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: -----

----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Sin Nombre, número L-4, colonia Chapultepec, C.P. 26860, de Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Sin Nombre L-4

en la colonia Chapultepec, entre Torreon y Guadalajara y por tener a la vista el número exterior L-4 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual "Mandamiento de Ejecución", con número (s) de control 4831603211, de fecha (s) Siete de Octubre de Dosmil veinte. Emitido (s) por la (el) C. Lic. Elizabeth Grissaida Vargas Gomez, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. Juanita Maricela Velazquez Rodriguez, a quien se identificó con Credencial de elector, número 072307382993, vigencia 2016-2020, expedida por Instituto Nacional Electoral, C.C Yolanda Magdalena Falcón Martínez, quien se identificó con Credencial de Elector, número 0692019107124, vigencia 2011-2021, expedida por Instituto Nacional Electoral quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas: por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Casa habitación color gris aparentemente cerrada, con porton de dos puertas color cafe que no permite ver al interior del domicilio así mismo tiene una puerta color negro

y me atendió una persona quien dijo llamarse

*Lo testado no tiene validez conste: [Firma]



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas" Administración General de Ejecución Fiscal Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

Julio Valente Garza Rodriguez, quien se identificó, No Presenta, siendo su media filiación: sexo Masculino, edad 30 años, rostro Ovalado, tez Morena, nariz Delgada, labios Delgados, complexión Media, cabello Negro, Corto y estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia identificación número 10094/2020, con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre del 2020 expedida al 08 de Enero de 2020, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente Jesus Dario Muñoz Aguilar y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente Jesus Dario Muñoz Aguilar y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Sin Nombre número exterior L-4 C.P. 26850, colonia Chapultepec; a lo que me respondió: " Si lo conozco pero solo de vista."; a lo que le pregunté: ¿ sabe usted desde cuando la contribuyente Jesus Dario Muñoz Aguilar y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: " Pues hace tiempo "; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente Jesus Dario Muñoz Aguilar y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: " No Señorita desconozco esos Datos "; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: " No Señorita no tengo ningun Dato de lo que me pregunta. "; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted alguien vínculo con la contribuyente Jesus Dario Muñoz Aguilar y/o su representante legal?; a lo que me respondió: " Ninguno "; a lo que le pregunté: ¿ este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: " No Sabria decirle", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior

* Lo testado no tiene validez conste lo testado. ¡Fuerte, Coahuila es!

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas" Administración General de Ejecución Fiscal Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

S/N, dicho inmueble se localiza al Frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa Habitación de una planta color Beige con Puerta y al costado derecho una Ventana de Hierro y en el exterior Cerca de Block.

En el cual me atendió Aniceto Rosales Ramirez quien si proporcionó su nombre y No se identificó No presento, siendo su media filiación: sexo Masculino, edad aproximada de 75 años, rostro Delgado, tez Blanco, nariz Afilada, labios Delgados, complexión Delgada, cabello Cano Corto y —, estatura aproximada de uno con setenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con la constancia de identificación número AGEF/0094/2020 con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre del 2020 expedida el 08 de Enero del 2020, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente Jesus Dario Muñoz Aguilar y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente Jesus Dario Muñoz Aguilar y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Sin Nombre de número exterior L-4 C.P. 26850 colonia Chapultepec?; a lo que me respondió:

"So lo se que ya no vive ahí"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente Jesus Dario Muñoz Aguilar y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No Desconozco Señora", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior —, dicho inmueble se localiza al — del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

; domicilio en el cual me atendió — quien proporciono su nombre y — se identificó —, siendo su media filiación: sexo

* Lo festado no tiene validez conste: ¡Fuerte, Coahuila es!



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"
Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

siendo su media filiación: sexo
edad, rostro, tez, nariz, labios, compleción, cabello
y, estatura aproximada de
centímetros, datos calculados por apreciación; ante
identifique con constancia de identificación número
vigencia del de de al
de del expedida el
de del, por el Lic.
Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal
del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que
respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al
contribuyente y/o a su representante
legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente
y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle
número exterior C.P. colonia ?; a lo
que me respondió:

que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico,
teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente
y/o a su representante legal?; a lo
que me respondió: "
", concluí
la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor
información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el
domicilio en que actúa la contribuyente
y/o su representante legal, ya
que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se
encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos
manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí
a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código
Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan
de Sabinas Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados.
La presente acta consta de cinco fojas.

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta
Circunstanciada de Hechos, siendo las diez horas con cero
minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración
Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, lo narrado con anterioridad para

* Lo testado no tiene validez constante

Google Maps calle sin nombre numero L-4 colonia chapultepec nueva rosita coahuila



Datos del mapa ©2020 INEGI 100 m

"colonia chapultepec nueva rosita coahuila"

Chapultepec

26860 Nueva Rosita, Coah.



¿No encuentras lo que buscas?
Prueba en la Búsqueda de Google

¿Este lugar debería estar en
Google Maps?
Añadir un sitio que falta

